

37. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEIN
TIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y TRES.

37. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Excelentísimos Señores:

- D. Felipe González Márquez
Presidente del Gobierno.
- D. Alfonso Guerra González
Vicepresidente del Gobierno.
- D. Fernando Ledesma Bartret
Ministro de Justicia.
- D. Narciso Serra Serra
Ministro de Defensa.
- D. José Barrionuevo Peña
Ministro del Interior.
- D. Julián Campo Sáinz de Rozas
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo.
- D. José María Maravall Herrero
Ministro de Educación y Ciencia.
- D. Joaquín Almunia Amann
Ministro de Trabajo y Seguridad
Social.
- D. Carlos Solchaga Catalán
Ministro de Industria y Energía.
- D. Carlos Romero Herrera
Ministro de Agricultura, Pesca y
Alimentación.
- D. Enrique Barón Crespo
Ministro de Transportes, Turismo
y Comunicaciones.
- D. Javier Solana Madariaga
Ministro de Cultura.
- D. Tomás de la Quadra Salcedo
Fernández del Castillo
Ministro de Administración
Territorial.
- D. Ernesto Lluch Martín
Ministro de Sanidad y Consumo.
- D. Javier Moscoso del Prado y
Muñoz
Ministro de la Presidencia y
Secretario del Consejo de
Ministros.
- D. Eduardo Sotillos Palet
Portavoz del Gobierno.

En Madrid, a las nueve horas y veinticinco minutos del día veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia del Excelentísimo Señor Vicepresidente del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Portavoz del Gobierno, que al margen se relacionan.

Por encontrarse en el extranjero en viaje oficial no asistieron a la reunión los Excelentísimos Señores Ministros de Asuntos Exteriores y de Economía y Hacienda, don Fernando Morán López y don Miguel Boyer Salvador, respectivamente.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día veintiuno de septiembre del año en curso.

"El Presidente del Gobierno sometió a la consideración del Consejo de Ministros la Ley del Parlamento Vasco 11/1983, de 22 de junio, sobre derechos profesionales y pasivos del personal que prestó servicios a la Administración Autónoma del País Vasco, pu-

blicada en el Boletín Oficial del País Vasco, número 98, de 4 de julio de 1983. [REDACTED]

Tras deliberar sobre el asunto, el Consejo de Ministros decide solicitar del Presidente del Gobierno que promueva el referido recurso ante el Tribunal Constitucional para impugnar en su totalidad la mencionada Ley 11/1983, del Parlamento Vasco, toda vez que, en opinión del Consejo incurre en inconstitucionalidad.

Adoptado el acuerdo precedente, el Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, legitimado para el ejercicio del recurso - de inconstitucionalidad, conforme a lo previsto en el artículo 162.1.a) de la Constitución, en relación con el artículo 32.1.a) de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, dispone que se interponga recurso de inconstitucionalidad ante el citado Tribunal para impugnar la referida Ley 11/1983, del Parlamento Vasco, en los términos en que se manifiesta la solicitud formulada por el Consejo de Ministros antes recogida.

Por último, el Gobierno acuerda:

1º.- Que el Ministro de la Presidencia dé traslado de lo acordado anteriormente al Director General de lo Contencioso - del Estado para que por la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional se interponga la correspondiente demanda en virtud de la decisión del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, antes transcrita, adoptada a solicitud del propio Gobierno.

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se solicite dictamen del Consejo de Estado sobre la impugnación decidida con carácter posterior a la interposición del recurso, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22.6 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado".

Presidencia del Gobierno

Presentados por el Ministro de la Presidencia, el Consejo aprobó, en primer lugar, tres Reales Decretos conjuntos: 1) regulador de las tasas académicas de las Escuelas Sociales para

el curso 1983/84 (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social); 2) por el que se modifican determinados artículos del Código de la Circulación (Propuesto por los Ministros del Interior y de Obras Públicas y Urbanismo); y 3) por el que se crea la Sociedad de Desarrollo Industrial de Aragón (SODIAR). (Propuesto por los Ministros de Industria y Energía, Economía y Hacienda y de Administración Territorial).

A continuación, el Consejo dio su conformidad a cuatro - propuestas de acuerdo: 1) Actualización para 1983 del convenio entre el Estado Español y Minero Siderúrgica de Ponferrada, -- S.A. (Mina La Camocha). (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda, de Trabajo y Seguridad Social y de Industria y Energía); 2) por el que se autoriza al Ayuntamiento de Carboneras para que establezca el Impuesto Municipal sobre la Radicación, según lo previsto en el artículo 62.2 del Real Decreto - 3250/76 (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Administración Territorial); 3) sobre recursos de reposición formulados por doña [REDACTED] y don [REDACTED], contra el acto administrativo derivado del Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de enero de 1983, sobre horario de trabajo de los funcionarios públicos en lo concerniente al complemento de dedicación exclusiva; y 4) por el que se nombra - Vocal Asesor del Grupo de Expertos en Defensa y Seguridad del Gabinete de la Presidencia del Gobierno al Comandante de la - Guardia Civil don [REDACTED].

Finalmente, el Ministro de la Presidencia informó sobre el conflicto positivo de competencia planteado ante el Tribunal -- Constitucional en relación con el Decreto 84/1983, de 3 de marzo, del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, sobre declaración de computabilidad en el coeficiente de préstamos de regulación especial de créditos destinados a la adquisición de determinadas viviendas.

Ministerio de Asuntos Exteriores

Examinados los asuntos correspondientes a este Departamento, el Consejo aprobó dos Reales Decretos: 1) por el que se de-

signa Embajador de España en la República Popular del Congo a don Juan Alfonso Ortíz Ramos, con residencia en Kinshasa; y 2) por el que se dispone que don Ricardo Peidró Conde cese, a petición propia, en el cargo de Director de la Oficina de Cooperación con Guinea.

Seguidamente el Consejo dio su conformidad a un proyecto de Acuerdo sobre Propuesta de autorización de terminación de mutuo acuerdo de los siguientes convenios concluidos entre - España y México: Convenio sobre el cambio de paquetes postales de 25 de septiembre de 1919; Convenio para el establecimiento del servicio de valijas diplomáticas de 2 de noviembre de 1921; y Convenio para el cambio regular de giros postales, firmado en México el 6 de septiembre de 1923 y en Madrid el - 29 de octubre de 1923.

Por último, el Consejo acordó la concesión de beneplácito a favor del señor [REDACTED] como Embajador de Sudán en España, con residencia en Roma.

Ministerio del Interior

El Consejo, a propuesta del titular de este Departamento, aprobó tres expedientes: 1) de autorización de un gasto de -- 698.620.854 pesetas, con destino a las obras de construcción de casa-cuartel para la Guardia Civil en Pontevedra (capital); 2) de convalidación de las actuaciones practicadas y aproba-- ción de un gasto por importe de 990.000 pesetas, destinado a atenciones especiales de equipos del Servicio de Transmisiones de la Dirección General de Policía; y 3) disciplinario seguido a un inspector del Cuerpo Superior de Policía.

Seguidamente, el Ministro del Interior informó al Consejo sobre temas relativos a seguridad ciudadana y otros asuntos -- del Departamento.

Ministerio de Educación y Ciencia

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Mi-- nistro de Educación y Ciencia aprobando el Consejo nueve Rea-- les Decretos: 1) por el que la sección de Psicología de la --

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona se transforma en Facultad de Psicología; 2) por el que se transforma en Facultad de Psicología la sección de - - Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid; 3) por el que la sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia se transforma en Facultad de Psicología; 4) por el que la sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y - Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia se - transforma en Facultad; 5) por el que se autoriza la transformación de la escuela de Especialización de Fisioterapia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia en Escuela Universitaria de Fisioterapia; 6) por el que se clausura el colegio universitario de Córdoba a petición de la entidad titular del - mismo; 7) por el que se dispone el cese de don Juan de Luis Cambor como Inspector General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia; 8) por el que se dispone el cese de don Octavio Mestre Ferré como Inspector General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia; y 9) por el que se nombra Inspector General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Rafael Ivars García-Blanco.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a seis expedientes: 1) de autorización para la contratación directa de las obras de "Cercado del Campus (zona oeste) Universitario de Alicante", por un importe de 41.427.659 pesetas, en virtud de lo - dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1983; 2) de autorización para la contratación directa de las obras de ampliación y reformas en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Barcelona-Bellaterra, por un importe de 32.709.158 pesetas, en virtud - de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1983; 3) de autorización para la - contratación directa para las obras de "Ampliación de departa-- mentos en la Universidad Autónoma de Barcelona-Bellaterra", por un importe de 45.745.283 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1983; 4) de autorización para la contratación directa de las obras del "Centro de transformación y grupo de emergencia en el Hospital Clínico de Granada", por un importe de pese-

tas 35.421.223, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1983; 5) de autorización para la contratación directa de las obras de - electrificación parcial número 2 de líneas y cuadros generales y de distribución. Red general de tierras en el Hospital Clínico de Granada, por un importe de 40.627.559 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1983; y 6) de autorización para la contratación directa de las obras "Complementarias en la Facultad de Económicas de Málaga", por un importe de 40.277.493 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1983.

Ministerio de Industria y Energía

Examinados los asuntos presentados por el Ministro de Industria y Energía, el Consejo aprobó, en primer lugar, cuatro Reales Decretos: 1) por el que se declara de utilidad pública un -- oleoducto a instalar y explotar por Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A. (CAMPSA) desde su factoría del puerto de Algeciras y la refinería de CEPESA en San Roque hasta la cabecera del oleoducto Rota-Zaragoza-Tarragona en Rota desde la provincia de Cádiz; 2) por el que se declara la urgente ocupación de bienes y derechos al objeto de imponer servidumbre de paso - para construir una línea de transporte de energía eléctrica a 132 Kv. de tensión que enlace las subestaciones transformadoras de Aranda de Duero (Burgos) y la de Soria (capital) en su recorrido por las dos provincias por la empresa Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S.A.; 3) por el que se segrega una zona incluida dentro de la reserva provisional a favor del Estado para investigación de minerales radioactivos denominada Zona 61, Badajoz, inscripción número 66 y levantamiento del resto de la reserva; y 4) por el que se declara el área de Sagunto como zona de preferente localización industrial.

Por lo que se refiere a las propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las siete siguientes: 1) sobre concesión de beneficios a empresas que realicen instalaciones industriales en polígonos de preferente localización industrial; 2)

sobre concesión de beneficios a empresas que realicen instalaciones industriales en polígonos de preferente localización industrial; 3) sobre aceptación de solicitudes para acogerse a los beneficios que el Real Decreto 3.068/1978, de 7 de diciembre, permite conceder a las empresas que realicen instalaciones industriales en polígonos de preferente localización industrial; 4) por el que se aceptan solicitudes para acogerse a los beneficios aplicables a las empresas que realicen instalaciones industriales en la zona de preferente localización industrial de las Islas Canarias; 5) por el que se resuelve la convocatoria de la Dirección General de Minas de fecha 9 de julio de 1980, para otorgamiento de subvenciones de capital previstas en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería y se autoriza el gasto correspondiente; 6) por el que se autoriza un gasto por importe de 2.500 millones de pesetas destinado a subvencionar a las empresas acogidas al Plan de Reconversión de la Siderurgia Integral; y 7) por el que se autoriza una ampliación de capital de la sociedad "Font Vella, S.A."

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre la situación actual de las negociaciones con Argelia acerca del contrato de suministro de gas natural licuado.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

A propuesta del titular de este Departamento, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se modifica el artículo siete del Real Decreto 3155/1979, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Giro Nacional.

Asimismo, el Consejo dio su conformidad a un expediente sobre autorización de la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras del "Proyecto de obras de renovación de vía entre Oviedo y Nava", por un importe de 778.347.676 pesetas. Informe fiscal favorable de 25 de agosto de 1983, concepto presupuesto 23.03.611.

Finalmente, el Ministro informó sobre asuntos del Departamento.

Ministerio de Sanidad y Consumo

Presentado por el Ministro de Sanidad y Consumo, el Consejo aprobó un expediente sancionador instruido a una compañía mercantil y a un industrial, envasadores y comercializadores de aceites vegetales comestibles, por infracciones de "gravedad notoria" contra la disciplina de mercado en materia de fraude y adulteración de aceite, así como por déficit en el peso de los mismos y otras razones.

Ministerio de Cultura

El Ministro de Cultura sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, cuatro Reales Decretos: 1) por el que se declara conjunto histórico-artístico la villa de Treviño (Burgos); 2) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la ermita de San Adrián de Vadoluengo, en Sangüesa (Navarra); 3) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia parroquial del Salvador, en Caravaca de la Cruz (Murcia); y 4) por el que se declara conjunto histórico-artístico Rrafales (Teruel).

Seguidamente, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo por el que se autoriza al Ministerio de Cultura para contratar por concurso-subasta las obras relativas al proyecto de ampliación del Museo de América de Madrid, por un importe de 618.232.080 pesetas.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Presentados por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Consejo aprobó dos Reales Decretos: 1) por el

que se declara el área de Sagunto como zona de preferente localización industrial agroalimentaria; y 2) por el que se -- acuerdan actuaciones de reforma y desarrollo agrario en la zona de La Sierra (Huelva).

Asimismo fueron aprobados dos expedientes: 1) de resolución del procedimiento sancionador 7R.BM-1 546 546/82-V, incoado por la Subdirección General de Defensa contra Fraudes, a la firma [REDACTED] por comercialización ilegal de 1.254.258 litros de vino blanco; y 2) de convalidación por importe de 2.369.978 pesetas para abono de horas extraordinarias y trabajos realizados en domingos y festivos en diferentes centros nacionales de Selección y Reproducción Animal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

El Consejo de Ministros, a propuesta del Titular de este Departamento, dio su conformidad a las tres Propuestas de Acuerdo siguientes: 1) sobre recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, interpuesto por don [REDACTED] [REDACTED], como gerente de la empresa [REDACTED] [REDACTED], contra resolución del Consejo de Ministros de 25 de marzo de 1983, sobre sanción; 2) sobre recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, interpuesto -- por don [REDACTED], en nombre y representación de la empresa [REDACTED], contra resolución del Consejo de Ministros de 25 de marzo de 1983, sobre sanción; y 3) por el que se aprueban definitivamente las cuentas y balances de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social correspondientes a 1981.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, el Consejo aprobó, en primer lugar, trece expedientes: 1) -- por el que se determina el régimen de financiación de las -- obras del proyecto de abastecimiento y saneamiento de Almaraz de Duero (Zamora), con una subvención a cargo del Estado del 100%, por importe de 4.944.658 pesetas; 2) por el que se convalida el gasto de la liquidación provisional de las obras -- de "Estación depuradora de aguas residuales de Alicante", -- con un saldo líquido a favor del contratista de 23.797.564 -- pesetas; 3) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de -- obras de 70 viviendas en Melgar de Fernamental (Burgos), por importe de 13.614.290 pesetas; 4) por el que se convalida -- el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de obras de 40 viviendas en Lastres -- (Asturias), por importe de 13.287.852 pesetas; 5) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de las obras del proyecto de tratamiento de fachadas e impermeabilización de cubiertas al grupo de 754 viviendas en la barriada Juan Carlos I de Ceuta,, por -- importe de 25.923.622 pesetas; 6) por el que se convalida -- el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de 36 viviendas en Marmolejo (Jaén), por importe de 4.463.933 pesetas; 7) por el que se convalida el gasto correspondiente a la primera modificación del con-- trato de las obras de construcción de 18 viviendas en Marmolejo (Jaén), por importe de 3.571.123 pesetas; 8) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación nú-- mero 1 del contrato de construcción de 48 viviendas en Cabra del Santo Cristo (Jaén), por importe de 13.603.045 pesetas; 9) por el que se convalida el gasto correspondiente a la -- modificación número 1 del contrato de construcción de obras de 50 viviendas en Horcajo de Santiago (Cuenca), por impor-

te de 6.582.247 pesetas; 10) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de -- construcción de obras de 40 viviendas en Monforte del Cid -- (Alicante), por importe de 11.488.083 pesetas; 11) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de las obras de 30 viviendas en el barrio de San Antonio de Albox (Almería), por importe -- de 4.303.644 pesetas; 12) por el que se convalida el gasto -- correspondiente a la modificación número 1 del contrato de -- construcción de obras de 36 viviendas en Alfaro (Logroño), -- por importe de 9.603.629 pesetas; y 13) por el que se determina el régimen de financiación para las obras del proyecto -- 04/83 de captación de elevación de aguas superficiales y artesianas desde la "Ribera" hasta Huelva, con una subvención a cargo del Estado del 100 por 100, por un importe de pesetas 29.583.496.

Por lo que se refiere a las propuestas de Acuerdo, merecieron la conformidad del Consejo las ocho siguientes: 1) -- por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED] en nombre y representación del Consejo del Gobierno Vasco, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 1982; 2) por el que se -- resuelven los recursos de reposición interpuestos por don [REDACTED] en nombre y representación del Consejo del Gobierno Vasco y por el Excelentísimo Ayuntamiento de -- Lemóniz (Vizcaya), contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 1982; 3) por el que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por don [REDACTED] [REDACTED] en nombre y representación del Consejo del Gobierno Vasco y por el Excelentísimo Ayuntamiento de Irún, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 1982; 4) por el que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por don [REDACTED] en nombre y representación del Consejo del Gobierno Vasco y por el Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 1982; 5) por el

que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para ceder gratuitamente 13 parcelas de terreno en el polígono "La Cartuja" (segunda fase) de Granada, para edificaciones complementarias; 6) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para ceder -- gratuitamente parcelas en el polígono "El Valle" de Jaén, -- destinadas a la construcción de edificaciones complementarias; 7) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para ceder directamente una parcela del polígono "Fingoy" de Lugo, con destino a guardería infantil, a favor de doña [REDACTED]; y 8) por el que se complementan los de 18 de mayo, 22 de junio y 6 de julio de 1983 sobre explotación del Acueducto Tajo-Segura.

Ministerio de Economía y Hacienda

Por ausencia del Ministro de Economía y Hacienda, despachó los asuntos de este Ministerio el Titular de Industria y Energía, acordando el Consejo, en primer lugar, remitir a las Cortes Generales el Proyecto de Ley reguladora de cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A continuación fueron aprobados nueve Reales Decretos: 1) por el que se deroga el artículo 6º del Real Decreto -- 1192/1979, de 4 de abril, sobre regulación del despacho aduanero de mercancías en los recintos de los propios interesados; 2) por el que se modifica el impuesto de compensación -- de gravámenes interiores aplicable a las importaciones de -- maíz y sorgo; 3) sobre ferias comerciales internacionales; -- 4) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Mequinenza (Zaragoza) en favor de su ocupante; 5) por el que se acuerda la enajenación directa de un solar sito en Melilla, sobre el que se asienta

una edificación; 6) por el que se acuerda la enajenación directa de un solar sito en Melilla, sobre el que se asienta una edificación; 7) por el que se acuerda la enajenación directa de un solar sito en Melilla, sobre el que se asienta una edificación; 8) por el que se acuerda la enajenación directa de un solar sito en Melilla, sobre el que se asienta una edificación; y 9) por el que se acuerda la enajenación directa de un solar sito en Melilla, sobre el que se asienta una edificación.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los que, - agrupados por Departamentos, figuran relacionados a continuación:

ECONOMIA Y HACIENDA.- 1) Autorización para que don [REDACTED], de nacionalidad y residencia andorranas, - pueda adquirir diversas fincas de secano y dehesa, en término de Caspe, Zaragoza, con una superficie total de 1.097 hectáreas, 46 áreas y 90 centiáreas; y 2) autorización para que don [REDACTED], de nacionalidad argelina y residencia suiza, pueda adquirir una finca rústica de 496 Hectáreas de secano, con más de 46 Hectáreas de dehesa, denominada "La Capellanía", en término de Utrera, Sevilla.

CULTURA.- Reclasificación del personal laboral del Departamento y transferencia de crédito, con cargo al figurado en el Presupuesto en vigor de la sección 31 "Gastos de diversos Ministerios", concepto 02.161, por un importe de 3.912.131 pesetas, para el pago de obligaciones derivadas del cumplimiento de sentencias de Magistraturas.

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.- Transferencias de créditos entre determinados conceptos del capítulo VI del Presupuesto de Gastos del I.R.Y.D.A., por un importe total de 279 millones de pesetas, que afectan al Fondo de Compensación Interterritorial de Extremadura.

SANIDAD Y CONSUMO.- Sobre transferencia de crédito por importe de 4.122.464.000 pesetas, de la Sección 32 "Entes Territoriales", a la Sección 26 "Ministerio de Sanidad y Consumo", para reponer los pagos efectuados por cuenta de las Comunidades Autónomas y satisfacer las remuneraciones del personal transferido a las mismas (Ley 9/1983).

Por último, merecieron la conformidad del Consejo -- las seis propuestas de Acuerdo siguientes:

1) Por el que se adscribe a R.E.N.F.E. un inmueble sito en el término municipal de Tarragona; 2) sobre concesión de bonificaciones fiscales previstas en la disposición -- adicional primera de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, sobre conservación de energía, a las empresas que se citan; - 3) por el que se autoriza al Ministerio de Economía y Ha--- cienda para suscribir e incorporar a la Cartera del Estado acciones de ALDEASA, íntegramente liberadas; 4) por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para emitir Deuda Pública, por un importe de pesetas 1.792.800.000, con destino a la financiación de los gastos de inversión prevista en los Presupuestos Generales del -- Principado para el ejercicio de 1.983; 5) por el que se encomienda al Instituto de Crédito Oficial la instrumentación del crédito de Gobierno a Gobierno incluido en el Acuerdo -- de Cooperación de Pesca Marítima entre España y el Reino de Marruecos; y 6) por el que se concede aplazamiento en el pago del segundo plazo del cupo provisional que el Gobierno -- Autónomo Vasco debería ingresar en el mes de septiembre de 1983, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 12/1981, de 13 de mayo.

Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia, el Consejo aprobó los expedientes de indulto en las formas respectivamente

propuestas referidas a los penados que se especifican a continuación: Juan José Sánchez Pastor y Miguel Felipe Sánchez Lizama.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las quince horas del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y treinta y cinco minutos y - - reanudada a las trece horas y diez minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

EL MINISTRO SECRETARIO,



Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Fernando Ochoa